

# Los Biaus

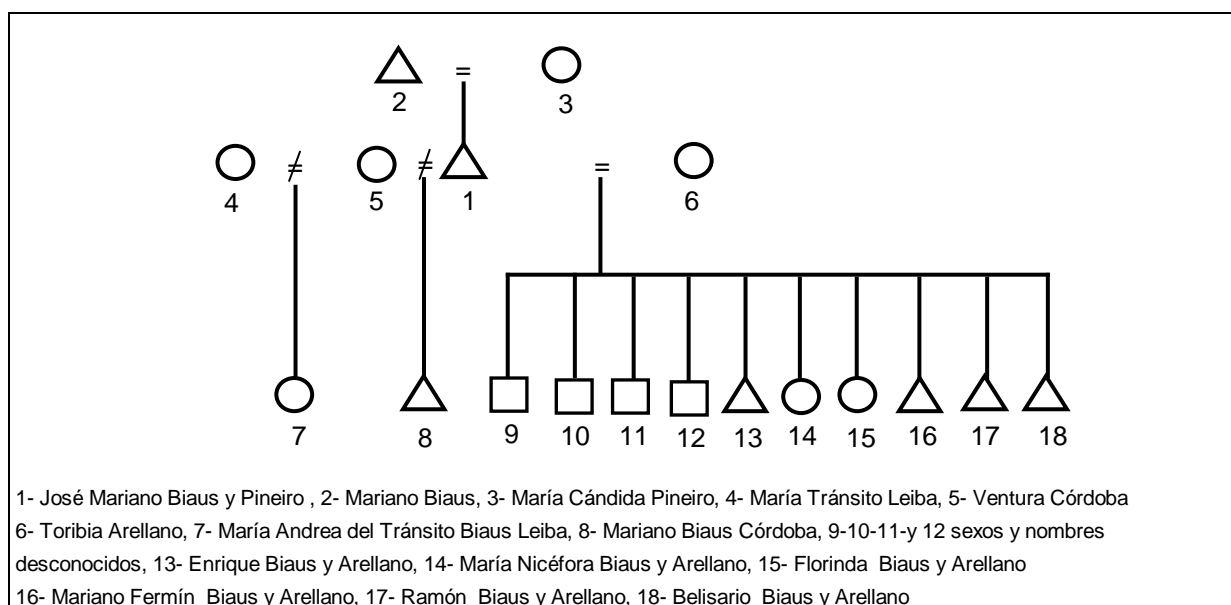
Dra. María Amanda Caggiano  
CONICET – UNLP - IMIACH

Corría el año 1787 cuando en Buenos Aires nace José Mariano Biaus, hijo legítimo de Mariano Biaus y María Cándida Pineiro.

En 1812 José Mariano Biaus y Pineiro contrae matrimonio, en primeras nupcias, con María Tránsito Leiba con quién procrea a María Andrea del Tránsito Biaus y Leiba. Al año siguiente enviuda y en 1824 adquiere el campo "Los Talas" en jurisdicción de Luján.

En 1829 José Mariano Biaus contrae nuevamente matrimonio con Ventura Córdoba, que también fallece al año, de cuyo matrimonio nace Mariano Biaus y Córdoba.

En 1834 José Mariano Biaus se une en matrimonio con Toribia Arellano con quién procrea diez hijos que, a su muerte, sólo sobreviven seis de este tercer matrimonio: Enrique, María Nicéfora, Florinda, Mariano Fermín, Ramón y Belisario Biaus y Arellano.



Al contraer primeras nupcias, sus finadas esposas -así expresa en su testamento José Mariano Biaus- no introdujeron capital de ninguna especie y al contraer sus terceras nupcias ya poseía bienes en la campaña. En el aludido testamento declara que cuando contrajo las terceras nupcias, Doña Toribia aportó a la sociedad conyugal la suma de \$14.000.

## Las tierras del Salado

José Mariano Biaus obtiene una importante extensión de tierras en el siglo XIX, en un área que comprende porciones de los actuales partidos de Bragado, Alberti y Chivilcoy.

El 18 de marzo de 1826 se había encomendado al agrimensor Fortunato Lemoine realizar la mensura del terreno del Estado, libre de ocupantes, ubicado en las inmediaciones de la laguna "Bragado Grande" en el partido de la Guardia de Luján que fuera concedido en enfiteusis al santiagueño Gregorio Iramian, cabeza de una sociedad integrada por Fermín I. de Arriaga, Carlos Chaumeil, Juan Manuel (¿José Miguel?) Canaveri y Domingo Ignacio Gorostiaga. Al no efectuar la medición Lemoine, se le encomienda idéntica misión al agrimensor Teodoro Schuster. El apoderado de Iramian y

Cia era el Dr. Félix Ignacio Frías, tío materno del último de los nombrados integrantes de la sociedad, también santiagueño.

La tarea Schuster la comienza a realizar, junto a su ayudante Juan Maza, en presencia de los cinco interesados el 18 de marzo de 1827, *“al lado NE de la otra laguna del Bragado Grande ... Al día siguiente continuaron midiendo hasta el río Salado ... donde se puso un mojón de ñandubay que mira al E”*. Así prosiguieron por el curso del río *“hasta que ya era tarde”*.

El 20 continuaron río arriba hasta completar *“8 leguas o 48.000 varas”* destacando que *“éste no forma canal seguido en toda la línea que linda con este terreno, sino es un bañado o cañada de bastante anchura”*.

El 21 recorren 52.080 varas y el 22 *“una lluvia muy fuerte, que empezó el día anterior, nos impidió seguir la mensura”*, por lo que durante el 23 y 24 se completó el trabajo.

Schuster destaca que del área de la laguna Palantelén no puede suministrar *“noticias exactas por no acompañarme un vaqueano que tuviese conocimientos de este terreno”*.

El área en cuestión insumía un total de 63 y una duodécima parte de legua cuadrada que linda al NE con el río Salado y por los otros tres costados con terrenos del Estado.

Schuster señala en su informe que una vez concluida la mensura general del terreno, entre el 27 y 29 de marzo se abocó a la tarea de la subdivisión de las parcelas que le corresponderían a los cinco interesados, afectándoles a cada uno aproximadamente 12 leguas cuadradas. Da por finalizada su misión en el paraje Ayacucho, el 3 de abril de 1827.

Parcela	Enfiteuta	Leguas cuadradas
1	Gregorio Iramain	12 y 12/18
2	Fermín I. de Arriaga	12 y 2/9
3	J. M. Canaveri	12 y 3/4
4	Carlos Chaumeil	12 y 3/4
5	Domingo Ignacio Gorostiaga	12 y 3/4

Las cinco suertes de estancias, como se las denominaba en el siglo XIX, fueron permutando la titularidad.

Particularmente nos interesa la nº 1, que perteneciera a Gregorio Iramian quién debía abonar \$40 la legua de acuerdo al canon estipulado por el Estado. Hasta fin del año 1833 Iramain había aportado \$3573.

El 27 de abril de 1834 en agrimensor Raymundo Prat y Puig mide el terreno que Iramain había cedido al Cnel. Antonio Ramírez *“mediante la superior aprobación”* del 2 de abril del año en curso. En el río Salado el agrimensor coloca *“una piedra bastante grande que se había prevenido de antemano, y por no existir el mojón de palo de ñandubay que se había puesto en la primitiva mensura”*, expresa Prat y Puig. Cita para ese año como lindero a Avelino Díaz y Sebastián Lezica. Menciona que llegó al río Salado, en cuya margen *“se hizo un mojón de césped”*. La figura del terreno es un trapecio de 12 leguas cuadradas y 49 centésimas de otra. *“Linda con el Salado, al SE con Guillermo ¿... no? Antes de Ángel Herrero; Avelino Díaz, ahora Fernando Díaz, y los de Sebastián Lezica; por el SO con otros terrenos de Gregorio Iramian y Pedro Rafael Galup y por el NO con más terrenos de dicho Señor Iramain. Le corresponde pagar anualmente \$503 y 4 1/2 reales. Se procedió a medir con una aguja náutica de doble eje”*.

Esta parcela, que contiene las lagunas Los Patos y Manantiales del Casco, el Cnel. A. Ramírez la transfiere en 1835 a favor de José Mariano Biaus quién recién las compra al Estado el 25 de septiembre de 1839. Abona la tercera parte al contado y por la restante ofrece en pago algo más de 600 novillos y una vaquillona.

Por la ubicación de sus lagunas, el verdeo propicio para el pastoreo, era paso obligado desde siglos antes por viajeros y caravanas de carretas hacia las Salinas Grandes. El camino que unía el salar con la Guardia de Luján y la bifurcación hacia el Fortín de Areco, se localiza precisamente en la porción Este de esta suerte de estancia.

Mediante un crédito otorgado durante el gobierno de Rosas, Biaus habría adquirido hacienda o por lo menos ésa era la finalidad del préstamo solicitado, aunque, como veremos más adelante pronto debe migrar del país. A su regreso, hacia 1867 obtiene otra porción de tierra que, juntamente con la de 1839, totalizan 6 leguas cuadradas más 4/5 de otra. Se trata de la estancia que lleva el nombre de la laguna que la contiene, "Los Patos". Aguas abajo del Salado, pero sobre la margen izquierda, Biaus también obtiene otra "suerte de estancia" que perteneciera a Bernardino Rosetis. El Superior Gobierno había concedido en enfiteusis a Rosetis, un terreno en el "Partido de la Cañada Rica", por lo que el agrimensor José de la Villa fue el encargado de medirlo y amojonarlo. La tarea la comienza a ejecutar el 12 de octubre de 1826 y para dar cumplimiento de su cometido, cita al único lindero afincado en la zona, Miguel Vera. En el informe de su recorrida, por el que tarda dos días, menciona que visualiza los montes de las poblaciones de Juan Herrera, Antonio Giles, Miguel Vera, Avelino Montenegro, Elías Olmos y Cipriano Benítez. Sobre las cualidades del campo expresa que las tierras son "*superiores para la labranza y de pastos regulares, escasísimo de aguadas pues no tiene más que la del río Salado y una que otra pequeña laguna que se seca*". En la demarcación, de la Villa no detecta inconvenientes y la tarea la realizó "*con la mayor paz y armonía que se pudiera apetecer, sin oposición de partes ni perjuicios de terceros que reclamen el más mínimo derecho*". Vale acotar que en la primera mensura bragadense que mencionamos no se citan a linderos para observar y cotejar in situ la medición del predio, a diferencia de la practicada en Chivilcoy en esa misma época, donde ya están establecidas varias poblaciones de chacareros.

En agosto de 1833, "*resultando como resulta satisfecho el canon, se concede en enfiteusis a Don Bernardino Rosetis de conformidad con lo que propone el fiscal, el permiso que solicita para transferir a Don Mariano Biaus el terreno constante de la escritura que ha presentado. En consecuencia se otorga el correspondiente traspaso, procediendo las convenientes anotaciones en la Receptoría General el Departamento Topográfico*". A continuación en el expediente se expresa que "*usando el gobierno la facultad que le acuerda la ley del 10 de mayo de 1836, vende a Mariano Biaus el terreno que solicita comprar y posee en enfiteusis, como lo acredita la escritura testimoniada adjunta fechada el 24 de diciembre de 1833... por la cantidad de \$13.053*". El escrito está fechado el 6 de junio de 1839. El área totalizaría 2 leguas cuadradas más 6.107 y 10 milésimas de otra.

Cuando José Mariano Biaus se radica sobre el Salado con su tercera esposa, hacia fines de 1839 participa con Domingo I. Gorostiaga (que ya había transferido su parcela bragadense y adquirido otra adyacente al arroyo Las Saladas) en el ejército del General Juan Lavalle. Como contrapartida, el General Juan Manuel de Rosas por decreto de septiembre de 1840, embarga la totalidad de los bienes de Biaus (como también la de Gorostiaga y otros tantos). La persecución de los contrarios a Rosas motivó que José Mariano Biaus se radique en Uruguay donde nacen varios de sus hijos.

De este lado del Plata, más precisamente en tierras bragadenses que pertenecían a Biaus se estableció hacia 1846 un Cantón Militar. Esta estructura motivó que familiares de soldados se radiquen en las adyacencias dando así origen al pueblo de Santa Rosa de Bragado.

En enero de 1849, dos nuevos pueblos ya se habían conformado al exterior del Salado: 25 de Mayo y Bragado; aún el pueblo de Chivilcoy no se había fundado. El 17 de octubre de 1951 el Gral. Rosas suscribe el decreto por el que resuelve crear dos nuevos partidos: Mulitas y Bragado, aunque su demarcación la realiza en términos muy

ambiguos. Este hecho lleva aparejado el deslinde de dos nuevos Juzgados de Paz y es precisamente, con respecto a Bragado (que por aquel entonces fuera designado como "Partido de Rosas"), la jurisdicción sería *"por un lado el Río Salado, por la parte de las Pampas hasta donde alcanzan las últimas poblaciones, y por los costados linderos con los partidos de la Federación y Mulitas"*. En noviembre de 1851, el General Pacheco precisa un poco más el área, al mencionar que *"el Partido de Rosas... (es parte) ... de una fracción del Juzgado de Chivilcoy, cuyos límites son el Río Salado por el frente, por el costado del N.O. una línea tirada desde el Rincón de Rocha a las Lagunas Encadenadas, siguiendo para afuera ese rumbo que es el del S.O. corregido quedando adentro los Médanos de Sierra y el del Hornito. Esta línea sirvió de l'mite al Partido de la Federación"*, en relación a Junín. El Juez de Paz de Chivilcoy, Agustín Sousa pone en posesión como 1er. Juez de Paz de Bragado, a su compadre Vicente Silva.



**José Mariano Biaus, daguerrotipo (1787 – 1869)**

El Gral. Rosas es derrotado en los albores de 1852. De regreso Biaus, establece un pleito ante el Estado por ocupación de sus tierras "bragadenses", pero que en definitiva en 1857 debe donar media legua de su campo ante el hecho consumado, es decir, el núcleo poblacional del pueblo de Bragado ya ocupaba 8 cuadras cuadradas. También parte de sus tierras chivilcoyanas habían sido ocupadas por chacareros, pero en poco tiempo logra recuperarlas.

Con posterioridad, en 1866, José Mariano Biaus y su hijo Enrique adquieren ante el Juez de Paz de Chivilcoy, sobrantes de terrenos de tierras públicas.

En 1868 José Mariano Biaus celebra una *"sociedad de campo"* con sus hijos Enrique, Ramón y Mariano Fermín. El padre pone el capital de \$295.145 en vacas, yeguas, ovejas, caballos y bueyes. Los tres hermanos debían administrar la empresa, debiendo participar de las utilidades por mitad a su padre.

José Mariano Biaus fallece el 20 de octubre de 1869 en su domicilio de la calle Artes Nº 266 de Buenos Aires. Dos días después el párroco de San Nicolás de Bari da licencia para sepultar su cadáver, certificando que falleció de "apoplejia". José Mariano

Biaus fue enterrado en la bóveda del cementerio la Recoleta (sección 7º, Nº 53) y en septiembre de 1870 la bóveda es revestida en mármol.

En el velatorio se consumieron 50 cigarros habanos, 10 cajetillas, 6 botellas de oporto fino, 1 de coñac fino, 100 bizcochos de chocolate, 10 biscochuelos, entre otros insumos. El féretro tallado en caoba con inscripción grabada de 43 letras y cordones para tirar los dolientes, fue trasladado en un coche fúnebre de la "Cochería San Miguel" de 1º clase conducido por cuatro "*caballos enlutados extraordinarios*". El cortejo fúnebre comprendía 4 coches de duelo y 25 coches de 1º clase para acompañamiento, todos tirados por caballos negros. En el templo San Nicolás de Bari se realizó el funeral, celebrado con asistencia de la comunidad franciscana.

### **Descendencia de José Mariano Biaus**

Para la fecha del deceso de J. M. Biaus, su primera hija María Andrea del Tránsito Biaus y Leiba había fallecido.

Mariano Biaus y Córdoba, su segundo hijo, estaba radicado en la estancia "Los Talas", de Luján, quien a su vez ya poseía otra parcela lindera de su propiedad. Sus descendientes conservan el daguerrotipo que ilustra este artículo.

De los restantes hijos, de su tercer matrimonio, breves datos conocemos.



**Toribia Arellano (1814 – 1882)**

Enrique Biaus y Arellano, habría nacido hacia 1838 y fallece en 1920. En 1866 adquiere un terreno, sobrante de la tierra pública de Chivilcoy, que correspondía a la chacra poblada hacia el año 1840 por Cecilio Zapiola, quien tuvo que emigrar durante el gobierno del General Rosas.

Derrotado Rosas, al regresar Zapiola vende a José Mariano Biaus para su hijo Enrique Biaus y Arellano el terreno "*según documento que me manifestó*", de acuerdo a testimonio del agrimensor Pedro Pico. Enrique se une a su vecina Mercedes López (hija de Manuel López, dueño de la estancia La Rica), quién se había separado de su esposo Federico Soares (Juez de Paz, Presidente de la Corporación Municipal y fundador de Chivilcoy). Recién al enviudar, Mercedes López contrae segundas nupcias con Enrique Biaus con quien tiene cuatro hijos: 1) Amalia Biaus que casa con Manuel Antonio Ghigliazza, 2) Enrique Biaus, 3) Juana del Carmen Biaus casa con Germán Sixto Celestino Ramírez y 4) Ángela del Carmen Biaus.

María Nicéfora Biaus y Arellano se había casado con Pedro Patrón.



**De izq. a der.: Belisario Biaus (1852 – 1908), Mariano Fermín Biaus (1846 – 1918), Enrique Biaus (1838 – 1920) y Ramón Biaus (1848 – 1902). Imagen obtenida en Montevideo hacia 1875.**

Florinda Biaus y Arellano contrae matrimonio con Domingo Tiscornia el 17 de septiembre de 1862 en la parroquia San Nicolás de Bari. El acta matrimonial testifica que Florinda tenía 18 años, es decir que habría nacido hacia 1844, pero lo más interesante es que la menciona como "*natural del Estado Oriental*" cuando sus padres se refugian en Uruguay. Domingo era hijo de Esteban Tiscornia y Pelegrina Grita (?). Los hijos de Florinda y Domingo fueron: 1) Florinda Bernarda que nace el 20 de agosto de 1863, 2) José Luciano el 13 de diciembre de 1867, 3) Antonino Agustín (Augusto) el 31 de mayo de 1869. De estos tres primeros hijos fueron padrinos los abuelos maternos, es decir José Mariano Biaus y Toribia Arellanos de Biaus. La cuarta hija de Florinda es María Toribia del Corazón de Jesús, que nació el 13 de enero de 1879 y es bautizada en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar. Fueron sus padrinos su tío materno, Enrique Biaus y su abuela materna.

De Mariano Fermín Biaus y Arellano, conocemos breves datos. Sólo que habría nacido en 1846 y fallece en 1918.

Ramón Biaus y Arellano nació en 1848 y habría muerto soltero en 1902. Residía en la estancia lindera entre la de Enrique y Florinda. Poseía una quinta con palomar, que rodeaba al casco de la estancia y que en parte se introducía en terrenos de su lindero Pedro Conqueiro.

Belisario Biaus y Arellanos, el menor de los Biaus, habría nacido en 1852, casa en 1876 con Delia Pigeard y fallece en 1908. Del matrimonio nacen: 1) María Delia Biaus que

casa con su primo Augusto Tiscornia, hijo de Florinda Biaus de Tiscornia, son hijos: Augusto Tiscornia casado con Estela Elizalde, Belisario Tiscornia con Mercedes Lastra, Alfredo Tiscornia con Clara Berdier, María Delia Tiscornia con Alberto Martínez, María Julia y Federico Tiscornia, solteros; 2) María Julia Biaus casada con José Manuel Chillado, son hijos: José Manuel Chillado casado con Ernestina Ortega Belgrano, Belisario Chillado casado en 1ras. nupcias con Elena Barra y en 2das. con Margarita Mc Loghin, Julia Elena Chillado, soltera, Jorge Chillado casado con Beatriz Lucia Deas; 3) Belisario Biaus casado con Leonor Escalante, son hijos: Belisario Biaus y Leonor Biaus, solteros, Francisco Biaus casado con María Luisa Ballesteros; 4) Jorge Ramón Biaus casado con María Antonieta Lamas, son hijos: Jorge Ramón Biaus casado con Clara Castex, Morena y Luis Biaus, solteros, María Antonieta Biaus casada con Emilio de Oromi Escalada, Guillermo Biaus con Ana Zalabardo, María Teresa Biaus con Tomás Anchorena, María Luisa Biaus con Fernando Olmedo, María Marta Biaus con Roberto Cornejo, Ramón Biaus con María J. Sanguinetti y María del Carmen Biaus con Carlos Murgiondo.



**De pie: Augusto Tiscornia y María Delia Biaus de Tiscornia.  
Sentadas: Delia Pigead y Julia Biaus de Chillado.**

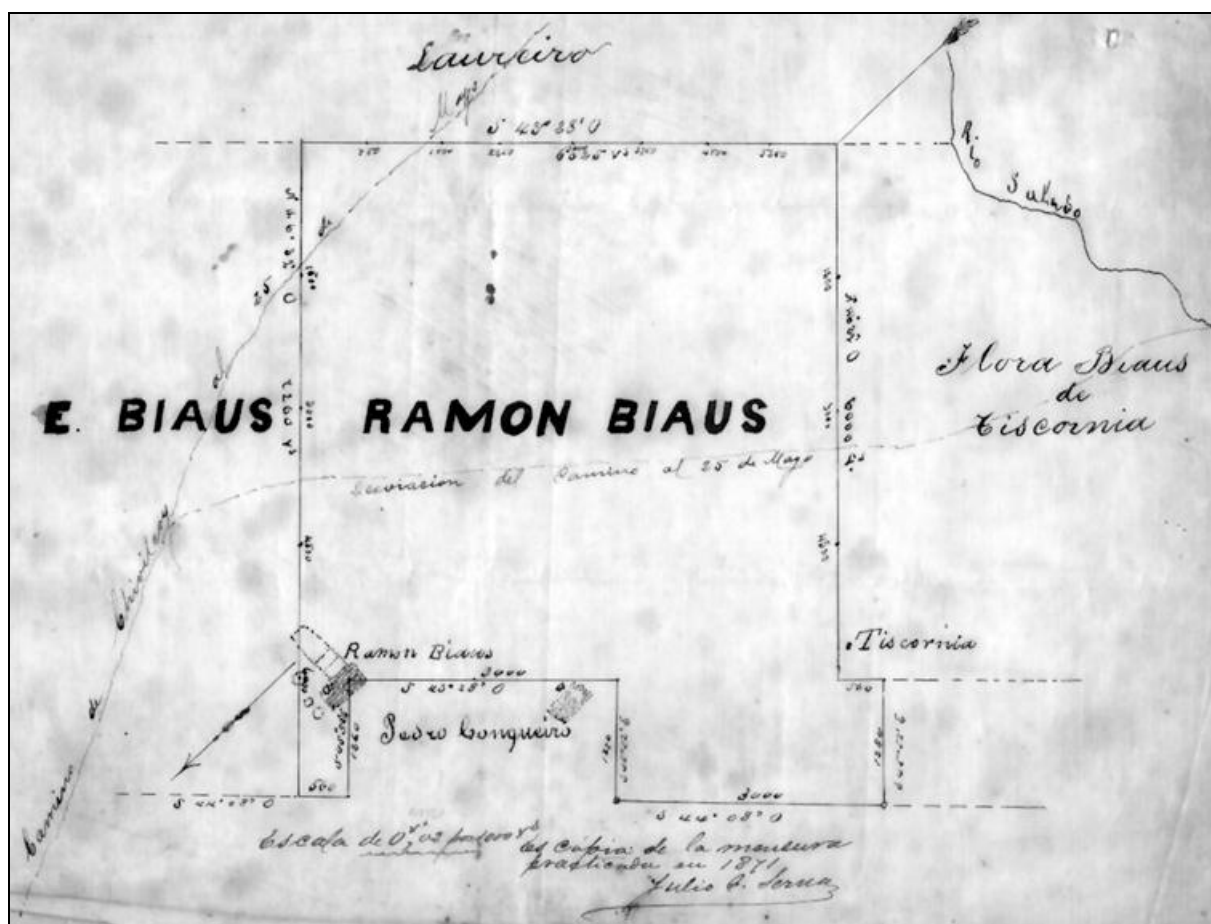
### **Los bienes**

José Mariano Biaus declara en su testamento que sus bienes consisten en propiedades ubicadas en la ciudad de Buenos Aires, sobre la "calle Artes Nº 266 y 268, otra en Artes, otra en Corrientes con contrato por 10 años con Don José Milesa la que mando sea respetada y cumplida en todas sus partes, otra en la calle Paraná, un terreno en la calle de Garantías. En la Villa de Luján un terreno de legua de frente por 1 de fondo, el cual se halla actualmente arrendado a Don Tomás Macker por 4 ó 5 años a razón de \$18.000 anuales de cuyo arrendamiento declaro haber recibido 4 años adelantados, adeudándome el arrendamiento un pico que no recuerdo y el que constara por el recibo otorgado. En el partido de Chivilcoy, una estancia compuesta de 1 legua de frente por 2 leguas de fondo con la hacienda vacuna y 500 ó 600 yeguarizos y demás enseres necesarios". En este mismo establecimiento, Biaus menciona en el testamento

que tiene habilitado a su hijo político Domingo Tiscornia, esposo de Florinda, con 1020 ovejas y que una de "las majadas está al tercio con Don Mariano Burgueños". Luego continúa expresando que posee "otra estancia denominada Los Patos en el Partido de Bragado con 6 y media leguas de terreno con 2.000 cabezas de ganado vacuno que una de estas majadas está a la cuarta parte con Don José Ugarte por 3 años". Biaus también deja testimonio sobre sus deudas que "constan de varias letras que ha firmado en el Banco de la Provincia y \$40.000 moneda corriente a Don Francisco Iramaín, sin interés". Pero también señala quienes eran sus deudores, "Don Antonio Pisani, varias letras que obran en mi poder, Don Juan Antonio Zaballa, 4.000 pesos fuertes, mi hijo político Domingo Tiscornia por 74.000 pesos moneda corriente. Declaro que es mi voluntad, si alguno demandase de mis bienes hasta la suma de \$5.000 que le sean abonados por su simple juramento".

Designa como tutora y curadora de sus hijos menores a su esposa, y únicos universales herederos sus hijos. A Dona Toribia le corresponden "varias fincas" en la ciudad de Buenos Aires, donde fallece en 1882.

### Estancia chivilcoyana



#### Croquis que acompaña la petición de Ramón Biaus.

Mensura que data de 1871 donde se destaca el camino que une a Chivilcoy con 25 de Mayo.

La estancia ubicada en Chivilcoy se subdividió entre 1) Florinda Biaus de Tiscornia, lindando con el Salado, 2.542 hectáreas, 53 áreas, más 68 metros cuadrados; 2) Ramón Biaus, 2.708 hectáreas, 93 áreas más 78 metros cuadrados; y 3) Enrique Biaus, lindando con Manuel Eustaquio López, 2718 hectáreas, 62 áreas más 54 metros cuadrados que incluía el casco principal. El casco, reconocido como "la estancia vieja de Biaus" estaba compuesto hacia 1870, por una vivienda de azotea que comprendía 7 habitaciones amuebladas y 2 galerías lindantes, 1 palomar y 1 pozo de balde con pileta de cal y canto;



un granero con puesto; una volanta y un carro de 4 ruedas. También se contabilizaron 646 postes de ñandubay, 250 postes de sauce, 174 plantas de álamo, 550 duraznos, 3 trancas de palma viejas, 3 trancas de álamo, 58 lienzos de pino para corrales, alambre viejo en la ensenada, quinta y corral. Referente a las restantes edificaciones y animales, el establecimiento chivilcoyano comprendía un sector principal y varios puestos. El puesto principal, que correspondía al casco: 795 cabezas de ganado al corte, 7 bueyes, 57 yeguas al corte, 76 caballos de trabajo, 2250 ovejas. El puesto n° 1 comprendía pieza de 13 x 5 varas, cocina y pozo de balde sin calza, una quinta con plantación de paraísos, acacias, sauces y álamos, un palenque y un jagüel de 14 x 2 varas, cuatro bebidas en regular estado y 5 en mal estado, 1 manga de madera; 721 vacunos, 650 yeguas, 1463 ovejas y 50 caballos. El puesto n° 2, una pieza y cocina en regular estado, un pozo de balde sin calza, 2 bebidas en mal estado, 52 lienzos, 3400 plantas duras, 2 nogales, 3 álamos, 9 sauces; una majada compuesta de 1602 ovejas. El puesto n° 3 una pieza y cocina, un pozo de balde sin calza, bebidas para ovejas, 15 lienzos de pino, 27 álamos, y plantas de sauce y álamo; 3287 ovejas. El puesto n° 4 una y cocina en mal estado, un pozo de balde sin calza, 3 bebidas, 6 lienzos, 67 tijerones de álamos, 38 plantas de duraznos secos; 1810 ovejas. El puesto n° 5 una pieza, un pozo de balde sin calza, 30 lienzos, 11 plantas de sauce, 15 acacias, 2 plantas de higueras; 2220 ovejas. El puesto n° 6, 32 lienzos y 746 ovejas. El puesto n° 7 consistía en una tapera con 8 plantas de sauces y 1277 ovejas. El puesto n° 8 una pieza en mal estado, una quinta con 454 álamos, 252 duraznos, 6 sauces y 6 membrillos.



**Ramón Biaus (1848 – 1902).**  
**Fotografía obtenida hacia 1880.**

### **Estancia bragadense**

La estancia de Bragado, reconocida como "Los Patos", se subdividió entre los hermanos Mariano Fermín Biaus, Mariano Biaus (hermanastro del segundo matrimonio), María Nicéfora Biaus de Patrón, y la tercera esposa de José Mariano Biaus, es decir,

Toribia Arellanos de Biaus. Al tasarse los bienes en 1870, el campo contenía un establecimiento principal compuesto por *"una población de azotea de tres piezas de adobe crudo con techo de paja, dos ramadas, un lugar común y un pozo de balde calzado"*. A su vez totalizaba *"213 plantas de sauces, duraznos y acacias, 1070 postes de ñandubay, 635 ovejas al corte, 1 corral para la majada, un boleto de marca y tres fierros para remarcar y un boleto para ovejas"*. El puesto "Los Manantiales" comprendía una *"población de 3 piezas con techo de paja y una ramada, una quinta de 300 x 150 varas que contenía 6500 plantas de sauce y álamo"*. Como dato interesante se destaca "una zanja" para impedir el traspaso de animales, que rodea a 1200 sauces y 539 ovejas al corte.

Un sector del campo bragadense, reconocido como "la chacra" estaba destinado a la agricultura. Poseía 2 ranchos de paja, una cocina, una troja de quincho, 2 carros de bueyes con aperos, una máquina de cegar, 5 arados con aperos, una rastra de fierro, 4 palas de madera, 3 palas de fierro, 12 horquillas, 1 cuartilla, un rastrillo, una lona de 16 x 16, 200 fanegas de maíz, 220 fanegas de trigo, 20 cuadras rastrojo de huerta, 20 cuadras de una hoja (?), un potrero rodeado por una zanja de 150 x 120, 83 vacas al corte, 15 bueyes y 7 caballos.

### **El testamento**

*"En el nombre de Dios Todo Poderoso Amen. Sea notorio como yo José Mariano Biaus , comienza en su testamento, .... estando en pie y en el completo goce de mis facultades, temeroso de la muerte que puede sobrevenirme como mortal, creyendo ante todo en los Misterios de la Religión Católica que profeso, he dispuesto otorgar mi testamento en la forma que paso a expresarlo. Primero. Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor y mando que mi cuerpo sea sepultado en el cementerio católico dejando la forma de mi entierro y funeral a la voluntad de mis albaceas...* Luego Biaus se refiere a la limosna que dona y por último realiza un recuento de sus relaciones parentales y de sus bienes terrenales adjudicando a su esposa e hijos de sus matrimonios determinados bienes, como únicos y universales herederos. También menciona a quienes adeuda y quienes le adeudan. Firman como testigos testamentarios los vecinos Víctor Adalid, M. Cayetano Acevedo y Manuel Espinosa.

**Nota:** 10 varas equivalen a 8,66 metros. La calle Artes ubicada en la ciudad de Buenos Aires, hoy Carlos Pellegrini.